

La Suscrita
Secretaría General de la Fundación Universitaria del Área Andina

Institución con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 2215 del 9 de diciembre de 1983, registrada en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior - SNIES, bajo Código No. 2728

Certifica:

Que,

- No existe decisión de la Rectoría Nacional, formalizada mediante resolución 13 de 19 de abril de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el consecutivo 13 se reservó para formalizar la decisión correspondiente a la creación el Comité de Asuntos Disciplinarios de la Fundación Universitaria del Área Andina, cuyo análisis se prolongó, siendo finalmente creado mediante resolución 30 de 12 de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La presente, se expide en Bogotá D.C., el doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) sin tachones ni enmendaduras.

Atentamente,



María Angélica Pacheco Chica
Secretaría General